



COMUNICACIÓN DE LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS QUE PREVEAN VALORIZAR MATERIALES NATURALES EXCAVADOS EN OPERACIONES DE RELLENO Y OBRAS DISTINTAS A AQUELLAS EN LAS QUE SE GENERARON.

A. INFORMACIÓN SOBRE LA EMPRESA QUE LLEVA A CABO LAS ACTIVIDADES.

1. IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA QUE LLEVARÁ A CABO LAS OPERACIONES DE VALORIZACIÓN DE LOS MATERIALES NATURALES EXCAVADOS.

Nombre/Razón social	N.I.F
Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE)	
Domicilio	
Municipio	Provincia
Código Postal	Teléfono
Correo electrónico	
Apellidos y nombre del representante legal de la empresa	N.I.F

2. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LAS OPERACIONES DE VALORIZACIÓN.

Identificar la operación	Descripción operaciones de valorización
	Obras de construcción, consistentes en la colmatación de zonas o de huecos de un emplazamiento con el fin de mejorar el terreno para el ejercicio de sus funciones en actividades constructivas tales como <u>obras de urbanización</u> u otras similares. Esta definición incluye la construcción de <u>obras de tierra como terraplenes</u> y otras similares.
	Operaciones de relleno, cuyo objeto es la utilización de residuos idóneos con fines de <u>rehabilitación del terreno afectado</u> por las industrias extractivas, restauración de espacios degradados, acondicionamientos de caminos o vías pecuarias.

3. TIPO CONCRETO DE MATERIALES NATURALES EXCAVADOS A UTILIZAR.

Marcar con una X	Tierras	Arcillas	Limos	Arenas	Gravas	Piedras

B. INFORMACIÓN SOBRE EL DESTINO DE LOS MATERIALES.

1. IDENTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS FÍSICA O JURÍDICA PROPIETARIA DEL EMPLAZAMIENTO EN EL QUE SE VALORIZARÁN LOS MATERIALES NATURALES EXCAVADOS.

Nombre/Razón social	N.I.F
Domicilio	
Municipio	Provincia
Código Postal	Teléfono
Correo electrónico	

2. UBICACIÓN DEL EMPLAZAMIENTO DE LA OBRA DONDE SE LLEVARÁN A CABO LAS OPERACIONES DE VALORIZACIÓN.

Municipio		Provincia	
Polígono	Parcela	Coordenadas Geográficas (UTM-ETRS89)	
		X:	Y:
Superficie a rellenar en m ²			

3. ESTIMACIÓN DE LA CANTIDAD TOTAL DE NATURALES EXCAVADOS QUE SE PRETENDEN VALORIZAR.

Toneladas	
Metros cúbicos m ³	

4. EN SU CASO, ALMACENAMIENTOS TEMPORALES PREVISTOS EN LA OBRA O EN LA UBICACIÓN DE LA OPERACIÓN DE RELLENO DE DESTINO DE LOS MATERIALES NATURALES EXCAVADOS. Se indicará el número, ubicación y volumen de cada uno de ellos, así como se incluirá una declaración responsable (anexo IB) por la persona física o jurídica que llevará a cabo las operaciones de valorización.

--

C. DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

1. Copia de la autorización, permiso o licencia de la obra, en la que se llevará a cabo la valorización de los materiales naturales excavados, en virtud de la legislación aplicable o en su caso copia del documento mediante el que se acredite la adjudicación de la obra.

2. Copia de la declaración responsable del productor o poseedor inicial (anexo IA) que asegure que los materiales naturales excavados, cumplen lo establecido en el artículo 2, apartados 1 y 2, de la Orden APM/1007/2017, de 10 de octubre (BOE Núm. 254, 21 de octubre de 2017).

3. Informe de impacto ambiental abreviado del proyecto (conforme a lo dispuesto en el Art. 80 de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura), emitido por el órgano ambiental, en el caso que proceda.

Lo que **COMUNICO** conforme a lo establecido en la Orden APM/1007/2017, de 10 de octubre, sobre normas generales de valorización de materiales naturales excavados para su utilización en operaciones de relleno y obras distintas a aquéllas en las que se generaron.

Asimismo, **DECLARA** bajo su responsabilidad que son ciertos los datos incluidos en la presente comunicación así como que cumple todos los requisitos establecidos en la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.

En _____, a _____ de _____ de _____
(Firma del representante legal)



CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Se le informa que los datos facilitados en el presente impreso/formulario correspondiente a la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad, en concordancia con la Actividad de Tratamiento correspondiente incorporada al Registro de Actividades de Tratamientos de la misma, se tratarán de conformidad con lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 (UE) de 27 de abril de 2016 y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Responsable del tratamiento de sus datos:

- Responsable Junta de Extremadura: Consejera para la Transición Ecológica y Sostenibilidad.
- Dirección: Paseo de Roma s/n-Módulo C-2º Planta. 06800 Mérida (Badajoz).
- Correo electrónico: dgsostenibilidad.tes@juntaex.es.
- Teléfono: 924004541.
- Datos de contacto del delegado de protección de datos: dpd@juntaex.es.

Finalidades con las que vamos a tratar sus datos personales:

Serán tratados con la siguiente finalidad: Tramitación de expedientes administrativos relativos a la producción y gestión de residuos.

Legitimación para el tratamiento de sus datos:

La base legal para los tratamientos indicados es:

RGPD 6.1 e), el tratamiento de datos es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.

Tiempo que se van a mantener sus datos personales:

Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo: Periodo indeterminado.

Los datos se mantendrán de forma indefinida mientras el interesado no solicite su supresión o ejercite su derecho de oposición.

Destinatarios a los que se comunicarán sus datos:

Órganos de control/jurisidiccionales/otras AAPP por obligación legal.

Transferencias internacionales de datos:

No están previstas transferencias internacionales de datos.

Sus derechos en relación con el tratamiento de datos:

Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre la existencia de un tratamiento de sus datos, a acceder a sus datos personales, solicitar la rectificación de los datos que sean inexactos o, en su caso, solicitar la supresión, cuando entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos o el interesado retire el consentimiento otorgado.

En determinados supuestos el interesado podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo los conservaremos de acuerdo con la normativa vigente.

En determinados supuestos puede ejercitar su derecho a la portabilidad de los datos, que serán entregados en un formato estructurado, de uso común o lectura mecánica a usted o al nuevo responsable de tratamiento que designe.

Tiene derecho a revocar en cualquier momento el consentimiento para cualquiera de los tratamientos para los que lo ha otorgado.

La Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad dispone de formularios para el ejercicio de derechos que pueden ser solicitados en el Portal Web de Sede Electrónica o utilizar los elaborados por la Agencia Española de Protección de Datos o terceros. Estos formularios deberán ir firmados electrónicamente o ser acompañados de fotocopia del DNI. Si se actúa por medio de representante, de la misma manera, deberá ir acompañado de copia de su DNI o con firma electrónica. Los formularios deberán ser presentados presencialmente en el Registro General, mediante el sistema de Administración electrónica o remitidos por correo postal o electrónico en las direcciones que aparecen en el apartado "Responsable".

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos en el supuesto que considere que no se ha atendido convenientemente el ejercicio de sus derechos.

El plazo máximo para resolver es el de un mes a contar desde la recepción de su solicitud, pudiendo ser prorrogado dos meses más atendiendo al volumen de reclamaciones presentadas o a la complejidad de la misma.



ANEXO I

A. Modelo Declaración Responsable del productor o poseedor inicial de los materiales naturales excavados

D./D.^a..... con DNI ,
en calidad de representante legal de la entidad , con NIF

DECLARA

Que dicha entidad, como resultado de la ejecución estricta de la obra , ha obtenido un excedente de materiales naturales excavados.

Que estos materiales cumplen con lo establecido en el artículo 2, apartados 1 y 2, de la Orden Ministerial sobre normas generales de valorización de materiales naturales excavados para su utilización en operaciones de relleno y obras distintas a aquéllas en las que se generaron.

Que estos materiales serán entregados a la entidad con NIF para la realización de alguna de las operaciones contenidas en el artículo 2.4 de la Orden Ministerial anterior.

En _____, a ____ de _____ de _____.

(Firma del representante legal y sello de la entidad)

Fdo:

B. Modelo Declaración Responsable de la entidad que realiza la valorización (en caso de almacenamientos temporales)

D./D.^a..... con DNI ,
en calidad de representante legal de la entidad , con NIF

DECLARA

Que dicha entidad ha recibido materiales naturales excavados para realizar operaciones de valorización en las ubicaciones que se detallan en el contenido de la comunicación.

Que para realizar estas operaciones de valorización es necesario almacenar temporalmente estos materiales.

Que el almacenamiento de estos materiales, en ningún caso, superará los dos años de duración.

En _____, a ____ de _____ de _____.

(Firma del representante legal y sello de la entidad)

Fdo:

ANEXO II



Contenido del resumen de la actividad de la persona física o jurídica que llevó a cabo las operaciones de valorización de los materiales naturales excavados. A remitir a la Dirección General de Sostenibilidad, como máximo un mes después de la finalización de la actividad.

Identificación de la persona física o jurídica que valoriza:			
Nombre/Razón social:		NIF:	
Operación de valorización ⁽¹⁾ :			
Naturaleza del residuo ⁽²⁾ (LER 17 05 04):	Cantidad:	Origen:	Destino:
	Toneladas	Productor ⁽³⁾	Titular ⁽⁶⁾
		Poseedor ⁽⁴⁾	Coord. UTM ⁽⁷⁾
			NIMA ⁽⁷⁾
	m ³	Coord. UTM ⁽⁵⁾	Fecha de fin de la valorización
		NIMA ⁽⁵⁾	
		Fecha de recepción	

(1) Tipo de obra u operación de relleno donde han sido empleados los materiales naturales excavados conforme el artículo 2.4 de la Orden APM/1007/2017, de 10 de octubre (BOE Núm. 254, 21 de octubre de 2017).

(2) Indicar si se trata de tierras, arcillas, limos, arenas, gravas o piedras.

(3) Identificación de la persona física o jurídica cuya actividad produzca materiales naturales excavados.

(4) El productor de residuos u otra persona física o jurídica poseedora de los materiales naturales excavados.

(5) Coordenadas UTM y NIMA de la obra de origen de los materiales naturales excavados.

(6) Identificación de a persona física o jurídica propietaria de los emplazamientos donde han sido utilizados los materiales naturales excavados.

(7) Coordenadas UTM y NIMA de los emplazamientos donde han sido utilizados los materiales naturales excavados.